



## En este número

- [Antecedentes](#)
- [Consideraciones de contabilidad y presentación de reportes del prestatario](#)

## Consideraciones de contabilidad y presentación de reportes para préstamos condonables recibidos por entidades de negocio según el programa de protección del cheque de pago, de la Ley CARES

Por Ashley Carpenter, Dennis Howell, Sandie Kim, Ignacio Perez, y Brianne Loyd, Deloitte & Touche LLP

### Antecedentes

En marzo 27, 2020, fue promulgada la [Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act](#) [Ley de ayuda, Alivio, y seguridad económica por el coronavirus] (la “Ley CARES”). Las Secciones 1102 y 1106 de la Ley CARES enmiendan la Sección 7(a) de la Small Business Act (SBA) [Ley de negocios pequeños] para crear un programa nuevo que proporciona hasta \$349 billones en financiación para negocios pequeños mediante préstamos federalmente garantizados. En abril 24 2020, fue promulgada legislación para adicionar \$310 billones al programa. Uno de los elementos centrales de la Ley CARES es el Paycheck Protection Program (PPP) [Programa de protección del cheque de pago]. Vigilado por el U.S. Treasury Department, el PPP ofrece asistencia del flujo de efectivo para empleadores que sean negocios pequeños y entidades sin ánimo de lucro, mediante préstamos por los gastos incurridos entre febrero 15, 2020, y junio 30, 2020. En general, la cantidad máxima de préstamo por prestatario calificado es la menor de (1) 250 por ciento de los costos de nómina mensuales promedio (e.g., salarios y jornales hasta de \$100,000 y beneficios) durante el período anterior de un año más la cantidad pendiente de cualquier préstamo SBA existente hechos en o después de enero 31, 2020, que esté siendo refinanciada según el PPP<sup>1</sup> y (2) \$10 millones. Para detalles en relación con las entidades que pueden ser elegibles para los préstamos proporcionados según el PPP vea el [Heads Up “Highlights of the CARES Act”](#) [Destacados de la Ley CARES], de Deloitte.

<sup>1</sup> La Ley CARES permite que los prestatarios refinancien cualesquiera préstamos SBE por daños económicos por desastres hechos entre enero 31, 2020, y la fecha en la cual los préstamos según el PPP estén disponibles.

Para calificar para la ayuda, los prestatarios tienen que llenar el [Paycheck Protection Program Borrower Application Form](#) [Formulario para el prestatario del programa de protección del cheque de pago] y "certificar de buena fe," entre otras cosas, que todos los siguientes aplican:

- "El [prestatario] estaba en operación en febrero 15, 2020 y tenía empleados a quienes pagó salarios e impuestos de nómina o pagó a contratistas independientes," tal y como está reportado en el Internal Revenue Service.
- "La actual incertidumbre económica hace que [la] solicitud de préstamo sea necesaria para apoyar las operaciones continuas del [prestatario]."
- "Los fondos serán usados para retener los trabajadores y mantener la nómina o hacer pagos de intereses por hipotecas, pagos de arrendamiento, y pagos de servicios públicos" (los cuales están definidos en el reglamento del PPP).
- "Durante el período que comienza en febrero 15, 2020 y termina en diciembre 31, 2020, el [prestatario] no tenía y no recibirá otro préstamo según el [PPP]."
- La "información proporcionada en la solicitud [de préstamo] y la información proporcionada en todos los documentos y formularios de respaldo es verdadera y exacta en todos los aspectos materiales."

El U.S. Treasury Departmente ha emitido una [hoja de información](#), que establece que "los términos de todos los préstamos serán los mismos para todos" (omitido el énfasis). Los términos importantes de los préstamos de PPP [PPP loans (PPPL)] son tal y como sigue:<sup>2</sup>

- Tasa de interés fija del 1 por ciento anual.
- Fecha de maduración de dos años, con la capacidad de pago anticipado sin honorarios/tarifas.
- Primer pago diferido por seis meses, con la capacidad potencial de extender el diferimiento por seis meses más.
- Capacidad para tener condonada una porción sustancial de la cantidad del principal.
- Renuncia al requerimiento de "crédito en otro lugar".<sup>3</sup>
- No se requiere colateral o garantías personales.
- No se cargan honorarios/tarifas de prestatarios para obtener tales préstamos.

Según la Sección 1106 de la Ley CARES, los prestatarios son elegibles para condonación de principal e intereses causados en PPPL en la extensión en que los producidos sean usados para cubrir costos elegibles de nómina, costos por intereses hipotecarios, alquiler, y costos de servicios públicos durante el período de ocho semanas luego que se realice el préstamo (i.e., una vez que el prestatario reciba el desembolso del préstamo, el cual se hace a más tardar diez días calendario después de la aprobación del préstamo) en la extensión en que el prestatario retenga sus empleados y sus niveles de compensación. Sin embargo, no más del 25 por ciento de la condonación del préstamo puede ser atribuible a costos que no sean de nómina. Además, la cantidad condonada será reducida proporcionalmente por cualquier reducción en los empleados o en reducción de jornales que excede el 25 por ciento. Sin embargo, para fomentar que las entidades re-contraten empleados que fueron despedidos a causa del COVID-19, el programa no penaliza a los prestatarios por cualesquier cambios hechos entre febrero 15, 2020, y abril 26, 2020, provisto que el número de empleados y los niveles salariales son restaurados para junio 30, 2020.

Los PPPL serán hechos por prestamistas existentes aprobados según el programa de préstamos de la Sección 7(a) de SBA<sup>4</sup> y otros prestamistas tal y como es permitido según la Ley CARES. La Small Business Administration proporciona una garantía del 100 por ciento sobre tales préstamos, lo cual es un incremento a los programas garantizados existentes según programas de préstamo actuales de la SBA.

<sup>2</sup> La Small Business Administration también ha emitido una [regla final intermedia](#) y un [documento de P&R](#) que proporcionan más información sobre los PPPL.

<sup>3</sup> El [requerimiento](#) de que el prestatario "use recursos alternativos de financiación... antes de buscar ayuda financiera" a menudo es referido como el requerimiento de crédito en otro lugar.

<sup>4</sup> Tal y como está señalado en el [sitio web](#) de la Small Business Administration, su programa de préstamos de la Sección 7(a) es su "principal programa para proporcionar asistencia financiera a negocios pequeños. Los términos y condiciones, al igual que el porcentaje de garantía y la cantidad del préstamo, pueden variar según el tipo de préstamo." El PPP es una nueva opción de préstamo de la Sección 7(a).

Los prestatarios pueden solicitar condonación del préstamo mediante presentar una solicitud al prestamista. La solicitud tiene que incluir documentos que verifiquen el número de empleados equivalentes de tiempo completo y la cantidad en dólares de los costos de nómina, así como también intereses hipotecarios cubierto, alquiler, y pagos de servicios públicos por el período de ocho semanas después que el préstamo sea hecho.

Los prestamistas confirmarán y verificarán la cantidad del préstamo elegible mediante el uso de los documentos requeridos presentados por el prestatario, incluyendo cualesquiera documentos de impuestos. Si bien esa información es enviada a la Small Business Administration, el prestamista no está requerido a realizar verificación alguna en relación con la condonación del préstamo diferente a realizar una "revisión de buena fe, en un tiempo razonable, de los cálculos del prestatario y sus documentos de respaldo."<sup>5</sup> Además, el prestamista puede basarse en las representaciones del prestatario, y es responsabilidad del prestatario presentar la documentación apropiada y atestar la exactitud de los cálculos proporcionados. El prestamista quedará indemne si se basa en tal documentación.

El prestamista tiene que tomar la decisión acerca de la condonación del préstamo dentro de 60 días. Si determina que el prestatario ha cumplido con las condiciones requeridas para la condonación del préstamo ("condiciones para la condonación del préstamo") y confirma que el préstamo será condonado por la Small Business Administration, el prestamista informará al prestatario que el préstamo ha sido condonado. La Sección 1106 de la Ley CARES señala que cualquier prestamista o comprador de PPPL puede reportar a la Small Business Administration la cantidad de condonación esperada, y la Small Business Administration comprará las cantidades condonadas esperadas, más cualquier interés causado hasta la fecha, dentro de 15 días después de que tales solicitudes sean recibidas.<sup>6</sup>

### Conectando los puntos

El Treasury Secretary Steven Mnuchin ha realizado declaraciones públicas señalando que las entidades que reciban préstamos superiores a \$2 millones serán auditadas. También alertó a las entidades de que podrían estar sujetas a investigación y a potencial responsabilidad penal.

La Small Business Administration publicó orientación adicional en abril 23, 2020, en sus [Paycheck Protection Program Loans Frequently Asked Questions \(FAQs\)](#) [Preguntas frecuentes sobre préstamos del programa de protección del cheque de pago]. La respuesta a la Pregunta 31 del documento de FAQ establece, en parte:

Específicamente, antes de presentar una aplicación de PPP, todos los prestatarios deben revisar cuidadosamente la certificación requerida de que "la actual incertidumbre económica hace que esta solicitud de préstamo sea necesaria para apoyar las operaciones continuas del Solicitante." Los prestatarios tienen que hacer esta certificación de buena fe, teniendo en cuenta su actividad actual de negocios y su capacidad para tener acceso a otras fuentes de liquidez suficientes para apoyar sus operaciones continuas de una manera que de manera significativa no esté en detrimento del negocio. Por ejemplo, es improbable que una compañía pública con sustancial valor de mercado y acceso a los mercados de capital podrá hacer de buena fe la certificación requerida, y tal compañía debe estar preparada para demostrar a la SBA, a partir de la solicitud, la base para su certificación.

Los prestamistas pueden basarse en la certificación del prestatario en relación con la necesidad de la solicitud de préstamo. Cualquier prestamista que haya solicitado un préstamo PPP antes de la emisión de esta orientación y reembolsé el préstamo en su totalidad para mayo 7, 2020, será considerado por la SBA como que ha hecho de buena fe la certificación requerida.

En abril 28, 2020, la Small Business Administration adicionó la Pregunta 37 al documento de FAQ. Esa pregunta aborda los "negocios de propiedad de compañías privadas con fuentes adecuadas de liquidez para apoyar las operaciones continuas del negocio," y la respuesta refiere a los lectores a la pregunta 31 (discutida arriba) para determinar si tales entidades califican para un PPPL.

<sup>5</sup> Vea la respuesta a la pregunta 1 del [documento de P&R](#) de PPPL.

<sup>6</sup> El prestamista puede solicitar la compra anticipada al final de la semana siete del período cubierto si proporciona la documentación apropiada para apoyar el reclamo de que la cantidad condonada esperada es razonable.

En abril 29, 2020, la Small Business Administration adicionó la Pregunta 39 al documento de FAQ. La respuesta establece, en parte:

Para asegurar adicionalmente que los préstamos PPP estén limitados a los prestatarios elegibles que los necesiten, la SBA ha decidido, en consulta con el Department of the Treasury, que revisará todos los préstamos por encima de \$2 millones, además de otros préstamos según sea apropiado, luego que el prestamista haya presentado la solicitud de condonación de préstamo del prestatario. Próximamente llegará orientación adicional para la implementación de este procedimiento.

Además, en mayo 5, 2020, la Small Business Administration adicionó la Pregunta 43 al documento de FAQ. La respuesta establece que la fecha de reembolso para el puerto seguro que se describe en la respuesta a la Pregunta 31 (i.e., reembolso del préstamo para mayo 7, 2020) ha sido extendida a mayo 14, 2020. La Small Business Administration espera proporcionar orientación adicional antes de esa fecha sobre cómo revisará las certificaciones de los prestatarios (tal y como se describe en la respuesta a la Pregunta 39).

A la luz de la orientación reciente, algunas entidades que hayan recibido un PPPL pueden reembolsar todo el préstamo para mayo 14, 2020. De acuerdo con ello, la entidad debe evaluar cuidadosamente sus hechos y circunstancias (mediante “tener en cuenta su actividad de negocios actual y su capacidad para tener acceso a otras fuentes de liquidez suficiente para apoyar sus operaciones continuas de una manera que no sea significativamente en detrimento para el negocio,” particularmente si es “una compañía pública con sustancial valor de mercado y acceso a los mercados de capital” o una [compañía] privada con adecuadas fuentes de liquidez”).

Si bien hay una serie de consideraciones de contabilidad y de presentación de reportes relacionadas con los PPPL tanto para prestatarios como para prestamistas (o inversionistas), este *Heads Up* discute las consideraciones de contabilidad y presentación de reportes que aplican a los prestatarios de PPPL que sean entidades de negocio.

## Consideraciones de contabilidad y presentación de reportes del prestatario

Tal y como se discute en el *Heads Up*, “Highlights of the CARES Act,” de Deloitte, en los US GAAP no hay orientación que de manera específica aborde la contabilidad para una entidad de negocios que obtenga un préstamo condonable de una entidad del gobierno. Dada la ausencia de orientación específica en los US GAAP, nosotros consideramos que es aceptable contabilizar el PPPL como deuda según la ASC 470<sup>7</sup> (vea abajo el Enfoque 1). Sin embargo, la entidad puede concluir que está calificada para el PPL (teniendo en consideración el documento de FAQ de la Small Business Administration) y que es probable que el PPPL que recibió será condonado. En esa circunstancia, la entidad puede considerar si es apropiado contabilizar como una subvención del gobierno en-sustancia (vea Enfoque 2) el PPPL que recibió. Sin embargo, si la entidad espera reembolsar el PPPL o no concluye que (1) está calificada para el PPPL y (2) es probable que la entidad cumplirá con las condiciones para la condonación del préstamo para todo o una porción del PPPL, debe contabilizar esa cantidad como deuda.

### Conectando los puntos

Dada la orientación que la Small Business Administration ha proporcionado hasta ahora y porque viene orientación adicional, nosotros consideramos que hay importantes incertidumbres relacionadas con si muchas entidades, particularmente entidades públicas, están calificadas para un PPPL y darán satisfacción a las condiciones para la condonación del préstamo. Por consiguiente, las entidades deben monitorear cualesquier desarrollos futuros en esta área y consultar con sus asesores y auditores antes de aplicar el Enfoque 2.

### Enfoque 1 – Contabilidad para el PPPL como deuda

Según este enfoque, la entidad trata el PPPL como un instrumento de deuda según la ASC 470 y aplica el método de interés contenido en la ASC 835-30, que debe tener en cuenta el aplazamiento del pago permitido por el préstamo. Sin embargo, la entidad no imputaría intereses adicionales sobre esos préstamos mediante usar una tasa de mercado incluso si la tasa de interés establecida puede ser

<sup>7</sup> Para los títulos de las referencias de la FASB Accounting Standards Codification (ASC), vea “Titles of Topics and Subtopics in the FASB Accounting Standards Codification,” de Deloitte.

considerada por debajo del mercado. Esto porque la ASC 835-30-15-3(e)<sup>8</sup> excluye tales préstamos del alcance de la ASC 835-30.

Al determinar la oportunidad del des-reconocimiento del pasivo financiero, la entidad debe seguir la orientación sobre extinciones de deuda contenida en la ASC 470-50-15-4, que establece lo siguiente:

La orientación general para la extinción de pasivos está contenida en el Subtopic 405-20 y define las transacciones que el deudor reconocerá como una extinción de un pasivo.

La ASC 405-20-40-1 establece lo siguiente (añadido el énfasis):

El deudor des-reconocerá un pasivo si y solo si ha sido extinguido. El pasivo ha sido extinguido si se satisface cualquiera de las condiciones siguientes:

- a. El deudor paga al acreedor y es liberado de sus obligaciones por el pasivo. El pago al acreedor incluye los siguiente.
  1. Entrega de efectivo
  2. Entrega de otros activos financieros
  3. Entrega de bienes o servicios
  4. Readquisición, por el deudor, de sus valores de deuda pendientes si los valores son cancelados o tenidos como los llamados bonos de tesorería.
- b. **El deudor es legalmente liberado de ser el obligado primario según el pasivo, ya sea judicialmente o por el acreedor.** Para los propósitos de la aplicación de este Subtopic, una venta y el supuesto relacionado efectivamente logra una liberación legal si deuda sin-recurso (tal como ciertos préstamos hipotecarios) es asumida por un tercero en conjunto con la venta de un activo que sirve como colateral único para esa deuda.

Dado que la entidad estaría obligada a reembolsar el préstamo si no se satisfacen las condiciones para la condonación, la entidad no estaría legalmente liberada de ser el obligado primario según el préstamo hasta que todas las condiciones para la condonación del préstamo hayan sido satisfechas y la entidad reciba confirmación del prestamista o de la Small Business Administration de que el préstamo es condonado. Por consiguiente, si la entidad ha concluido que el PPPL debe ser contabilizado como deuda según la ASC 470, no debe reconocer ningunos ingresos provenientes de la extinción de su deuda hasta que la entidad haya sido legalmente liberada como el obligado primario según el préstamo.



### Conectando los puntos

Dada la complejidad del PPP dado que los términos y condiciones continúan siendo aclarados, la entidad necesitará aplicar juicio en la determinación de cuándo está legalmente liberada de ser el obligado primario según el PPPL. La entidad puede, por lo tanto, considerar con sus asesores legales al hacer esta determinación.

### Presentación del estado de ingresos y del balance general

La entidad debe reconocer como un pasivo financiero toda la cantidad del préstamo (si se presenta un balance general clasificado, el pasivo será clasificado como corriente o no-corriente según la ASC 470-10-45), con los intereses causados y llegados al gasto durante el término del préstamo. Cualquier cantidad condonada cuando la entidad sea legalmente liberada como el obligado primario según el préstamo será reconocida en el estado de ingresos como una ganancia proveniente de la extinción del préstamo.

### Presentación del estado de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la entidad debe presentar la recepción de los fondos del PPPL como un flujo de entrada de efectivo proveniente de actividades de financiación. Cualesquier intereses pagados serán presentados como un flujo de salida de efectivo proveniente de actividades de operación, y cualquier principal reembolsado será presentado como un flujo de salida de efectivo por actividades de financiación. Además, si cualquier cantidad es condonada, esa cantidad sería revelada como una actividad de financiación que no es en efectivo.

<sup>8</sup> La ASC 835-30-15-3 establece, en parte, que "con excepción de la orientación contenida en los párrafos 835-30-45-1A hasta 45-3 que aborda la presentación del descuento y la prima en los estados financieros, la cual es aplicable en todas las circunstancias, la orientación contenida en los párrafos 835-30-55-2 hasta 55-3 en relación con la aplicación del método de interés, la orientación contenida en este Subtopic no aplica a... (e) transacciones donde las tasas de interés son afectadas por los atributos tributarios o restricciones legales prescritas por una agencia gubernamental (por ejemplo, bonos de ingresos ordinarios industriales, obligaciones de exención de impuestos, obligaciones garantizadas por el gobierno, liquidaciones de impuestos a los ingresos)."

## **Enfoque 2 – Contabilidad para el préstamo como una subvención del gobierno en-sustancia**

Tal y como se discutió arriba, la entidad debe monitorear cualesquiera desarrollos futuros relacionados con el PPP y consultar con sus asesores y auditores antes de contabilizar el PPPL como una subvención del gobierno.

Para contabilizar como una subvención del gobierno al préstamo condonable, la entidad tiene que concluir con base en sus hechos y circunstancias particulares que califica para el PPPL y que está razonablemente asegurado que cumplirá con las condiciones para la condonación del préstamo. Nosotros consideramos que el IAS 20<sup>9</sup> proporciona el modelo de contabilidad más comprensivo para las subvenciones del gobierno, y ha sido aplicada en la práctica para las subvenciones del gobierno recibidas por entidades de negocio. El IAS 20 aborda los préstamos condonables, y la entidad puede concluir que la aplicación del IAS 20 al PPPL reflejaría de mejor manera la sustancia del préstamo condonable.



### **Conectando los puntos**

En ausencia de orientación explícita en los US GAAP para las entidades de negocio, la ASC 105 proporciona una jerarquía para que las entidades la usen en la determinación de la estructura de contabilidad relevante para los tipos de transacciones que no estén abordadas de manera directa en las fuentes de los US GAAP que tienen el carácter de autoridad. De acuerdo con la ASC 105-10-05-2, la entidad debe “primero considerar los [US GAAP] para transacciones similares” antes de considerar “orientación que no tiene el carácter de autoridad y proviene de otras fuentes,” tales como los estándares IFRS®. Cuando selecciona el modelo apropiado de contabilidad para aplicar a una subvención del gobierno, la entidad de negocios debe considerar los hechos y circunstancias específicos de la subvención. Si la entidad tiene una política de contabilidad preexistente para contabilizar similares subvenciones del gobierno, generalmente debe aplicar esa política. Sin embargo, si la entidad no tiene una política de contabilidad preexistente o la subvención no es similar a las subvenciones que haya recibido en el pasado, debe considerar cuidadosamente la aplicación de un modelo que describiría fielmente la naturaleza y la sustancia de la subvención del gobierno. Nosotros consideramos que, en muchos casos, la entidad puede no tener una política de contabilidad preexistente o el PPPL puede no ser similar a subvenciones que previamente haya recibido. Por consiguiente, la entidad puede concluir que el IAS 20 proporciona un modelo apropiado para aplicar al PPPL que se espera sea condonado.

Si bien consideramos que el IAS 20 ha sido ampliamente aplicado en la práctica por entidades de negocios en la contabilidad para las subvenciones del gobierno, la aplicación de la ASC 450-30 también puede ser aceptable dado que somos conscientes que algunas entidades de negocio pueden haber aplicado un modelo de ganancia contingente por analogía a ciertas subvenciones (e.g., el programa Electronic Healthcare Records según la American Recovery and Reinvestment Act of 2009). Según este modelo, los ingresos provenientes de una subvención convencional son vistos como una ganancia contingente; por consiguiente, el reconocimiento de la subvención en el estado de ingresos es diferido hasta que todas las incertidumbres sean resueltas y los ingresos sean “realizados” o “realizables.” Esto es, antes de reconocer ingresos la entidad tiene que satisfacer todas las condiciones requeridas para recibir la subvención. En la aplicación de la ASC 450-30 para el PPPL, la entidad tiene que satisfacer todas las condiciones para la condonación, antes de reconocer cualquier ingreso porque no sería apropiado según el modelo de ganancia contingente que la entidad considere la probabilidad de cumplir con los requerimientos de la subvención del gobierno cuando considere cuándo reconocer los ingresos provenientes de la subvención. Por consiguiente, en las situaciones en las cuales la entidad en el momento en que recibe el PPPL está razonablemente asegurada de que dará satisfacción a las condiciones para la condonación del préstamo, la entidad reconocería ingresos según la ASC 450-30 más tarde que como lo haría según el IAS 20.

Además, en la práctica puede ser aceptable que la entidad aplique otros US GAAP para las subvenciones del gobierno. Si bien las subvenciones del gobierno para entidades de negocio están explícitamente excluidas del alcance de la ASC 958, el personal de FASB ha observado que tales entidades no están impedidas de la aplicación de esa orientación por analogía cuando sea apropiado. Por ejemplo, una entidad de negocio puede concluir que es aceptable hacer analogía de esa orientación si recibe una subvención que es similar a una

<sup>9</sup> International Accounting Standard (IAS) 20, *Accounting for Government Grants and Disclosure of Government Assistance*.

recibida por una entidad sin ánimo de lucro (e.g., ciertos subsidios proporcionados para proveedores de atención en salud tanto sin ánimo de lucro como con ánimo de lucro).

Sin embargo, tal y como se observó arriba, nosotros consideramos que el IAS 20 proporciona el modelo de contabilidad más comprensivo para las subvenciones del gobierno, y ha sido aplicado ampliamente en la práctica a las subvenciones del gobierno recibidas por entidades de negocio.

#### ***Aplicación del IAS 20***

El parágrafo 10 del IAS 20 establece lo siguiente:

Un préstamo condonable proveniente del gobierno es tratado como una subvención del gobierno cuando haya seguridad razonable de que la entidad dará satisfacción a los términos para la condonación del préstamo.<sup>10</sup>

De acuerdo con el IAS 20, los PPPL que sean considerados que son subvenciones del gobierno no pueden ser reconocidos hasta que haya seguridad razonable de que la entidad (1) cumplirá con las condiciones asociadas con la subvención y (2) recibirá la subvención. Si bien “seguridad razonable” no está definida en el IAS 20, para una entidad de negocios que esté sujeta a los US GAAP, nosotros consideramos que seguridad razonable es generalmente el mismo umbral que “probable” tal y como está definido en la ASC 450-20 (i.e., “probable que ocurra”).

El IAS 20 proporciona orientación sobre dos clases amplias de subvenciones del gobierno: (1) subvenciones relacionadas con activos de larga vida (subvenciones de capital) y (2) subvenciones relacionadas con ingresos (subvenciones de ingresos). dado que el PPPL no está relacionado con activos de larga vida, los producidos recibidos del PPPL son contabilizados como una subvención de ingresos. por consiguiente, un pasivo por ingresos diferidos debe ser reconocido a partir de la recepción del PPPL si en el momento de recibir el préstamo la entidad ha determinado que está razonablemente asegurado que dará satisfacción a las condiciones para la condonación del préstamo. Tal y como se señala en el parágrafo 12 del IAS 20 (ignorando el costo por intereses), la entidad reconocería ingresos obre una “base sistemática durante los períodos en los cuales la entidad [reconozca] como gastos los costos relacionados para los cuales las subvenciones tienen la intención de compensar.” Esto es, según este enfoque, los ingresos deben ser reconocidos en el estado de ingresos como gastos calificados cuando se incurra en ellos (i.e., en el mismo período o períodos en los cuales la entidad reconozca los costos correspondientes en el estado de ingresos).

#### ***Presentación del estado de ingresos y del balance general***

Nosotros consideramos que según el IAS 20,<sup>11</sup> la entidad puede presentar los ingresos del PPPL ya sea como (1) otros ingresos (como parte de ingresos de operación o de no-operación) o (2) como una reducción de los gastos relacionados que el PPPL estén destinados a sufragar. De acuerdo con nuestro punto de vista, si la entidad elige presentar el PPPL como ingresos de operación, es aceptable presentarlo en elementos de línea separados adyacentes a los gastos relacionados. Si los ingresos del PPPL son materiales para los estados financieros de la entidad, es importante que la entidad revele los elementos de línea que sean afectados, tal y como se discute en la sección de [Revelaciones](#).

El pasivo por ingresos diferidos sería presentado como un pasivo corriente si se presenta balance general clasificado.

#### ***Presentación del estado de flujos de efectivo***

Para propósitos de presentación de reporte del estado de flujos de efectivo, cualesquiera producidos recibidos que la entidad espere sean condonados serían clasificados como flujos de efectivo provenientes de actividades de operación o de actividades de financiación, dependiendo de cómo la entidad interpreta la ASC 230. La entidad puede concluir que los producidos deban ser presentados como flujos de entrada de efectivo provenientes de actividades de operación dado que tales producidos están relacionados con los gastos futuros de operación de la entidad (los cuales serán presentados como flujos de salida de efectivo por actividades de operación cuando sean pagados). Sin embargo, la entidad puede considerar que dado que el efectivo es recibido antes que se incurra en los gastos de operación que califiquen, sería apropiado presentar el anticipo como un flujo de entrada de efectivo proveniente de actividades de financiación. En tal caso, cuando la entidad incurra en los costos de operación, revelaría una actividad de financiación que no es en efectivo resultante del cumplimiento de los requerimientos de la subvención (i.e., cuando el préstamo es “condonado”). Nosotros

<sup>10</sup> Los préstamos condonables están definidos en el parágrafo 3 del IAS 20 como “préstamos a los cuales el prestamista se compromete a renunciar al reembolso según ciertas condiciones prescritas.”

<sup>11</sup> Vea los párrafos 29 hasta 31 del IAS 20.

consideramos que en el momento en que el préstamo sea legalmente condonado (i.e., cuando el prestamista recaude de la Small Business Administration la cantidad del préstamo y notifique al prestatario que el préstamo está condonado), la entidad puede considerar que esa cantidad sea constructivamente recibida, y sería aceptable para la entidad presentar el reembolso estimado del préstamo como un flujo de salida de efectivo de financiación y el correspondiente flujo de entrada de efectivo de operación por la subvención recibida del gobierno.

### **Revelaciones**

Independiente de cuál enfoque en últimas sea aplicado en la contabilidad para el PPPL (tal y como se describió arriba), la entidad tiene que determinar las revelaciones apropiadas para el préstamo, si son materiales. Si el PPPL es contabilizado como un pasivo financiero, la entidad debe considerar los requerimientos de revelación contenidos en la ASC 470-10-50. Si bien actualmente en los US GAAP no hay orientación con carácter de autoridad sobre los requerimientos de revelación para las subvenciones del gobierno (incluyendo los préstamos condonables provenientes del gobierno) recibidos por entidades de negocio, en el año 2015 FASB inició un proyecto para abordar las revelaciones que las entidades deben proporcionar por la ayuda del gobierno que reciban. En el año 2015, la Junta emitió una ASU propuesta<sup>12</sup> que describió varias revelaciones que consideró relevantes y útiles para los *stakeholders*. Tales revelaciones incluyen una descripción general de las categorías importantes de ayuda del gobierno y revelaciones de (1) la forma en la cual la ayuda ha sido o será recibida, (2) los elementos de línea del estado financieros que sean afectados (observando que tal ayuda puede ser presentada como una línea separada en el estado de operaciones), (3) términos y condiciones importantes de la ayuda del gobierno, y (4) cualquier ayuda del gobierno recibida pero no reconocida directamente en los estados financieros. Si bien el proyecto continúa listado en la agenda activa de FASB, no hay fecha programada para re-deliberaciones adicionales. En ausencia de orientación con carácter de autoridad, nosotros consideramos que es crítico que la entidad revele su política de contabilidad para el PPPL y los elementos de línea financieros que sean afectados si las cantidades son materiales para sus estados financieros.

<sup>12</sup> FASB Proposed Accounting Standards Update, *Disclosures by Business Entities About Government Assistance*.

## **Dbriefs para ejecutivos financieros**

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible de ganar crédito de CPE – directo a su escritorio.

## **Suscripciones**

Para suscribirse a *Dbriefs*, o para recibir publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Services Department, de Deloitte, por favor regístrate en [My.Deloitte.com](https://www.my.deloitte.com).

## **DART y US GAAP Plus**

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](https://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dale un vistazo hoy!

*Heads Up* es preparado por miembros del National Office de Deloitte cuando los desarrollos lo requieran. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado. Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confie en esta publicación.

Los servicios que aquí se describen son de naturaleza ilustrativa y tienen la intención de demostrar nuestra experiencia y capacidades en esas áreas; sin embargo, debido a restricciones de independencia que puedan aplicar a clientes de auditoría (incluyendo afiliadas), Deloitte & Touche LLP, puede no poder prestar ciertos servicios con base en hechos y circunstancias individuales.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](https://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2020 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 27, Issue 12 – May 7, 2020 - Accounting and Reporting Considerations for Forgivable Loans Received by Business Entities Under the CARES Act's Paycheck Protection Program** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.